

 Municipio de Betétiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	OBSERVACIONES	FECHA: 6-05-2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIMITA A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MB-CMA-001 DE 2026

“REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA BOYACA.”

El suscrito Alcalde Municipal de Betétiva en ejercicio de sus atribuciones legales especialmente las conferidas en el artículo 30 de la Ley 454 de 1998, los decretos 1798 y 1799 de 2003 y el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y

CONSIDERANDO:

1. Que dentro del proceso de Selección de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MB-CMA-001 DE 2026 , se recibió:

Evento	Tipo	Referencia	Asunto	Acciones	Fecha	Estado
BYD MULTIPROYECTOS SAS	General	CO11880.896579	SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYME		2019/05/06 5:22:25 PM	1. Aprobado
RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	General	CO11880.896579	SOLICITUD LIMITACION MIPYME PROCESO MB-CMA-001 DE 2026		2019/05/06 9:50:57 AM	1. Aprobado
IDICON	General	CO11880.896579	SOLICITUD LIMITACION A MIPYME DEPARTAMENTAL		2019/05/06 2:27:28 PM	1. Aprobado

Dentro del término previsto se presentaron Tres (3) solicitudes de limitar el proceso a Mipymes departamental. Las cuales corresponden a:

1. IDICON SAS- 901800396-2 Domicilio: Tunja, Boyacá
2. R.T. PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. Nit : 901267589-0 Domicilio: Tunja, Boyacá
3. BYD MULTIPROYECTOS S.A.S Nit : 900268419-8 Domicilio: Sogamoso, Boyacá

El artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 establece nuevas reglas sobre la promoción al desarrollo en la contratación estatal. Concretamente, modifica el contenido del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, prescribiendo lo que se indica a continuación: i) Encomienda, con carácter imperativo, al gobierno nacional definir las condiciones y los montos para que las entidades estatales –cualquiera sea su régimen contractual–, los patrimonios autónomos constituidos por aquellas y los particulares que administren recursos públicos, efectúen convocatorias limitadas a mipymes en los procesos de contratación. Y agrega que estas convocatorias se pueden realizar también en el ámbito municipal o departamental en el que se ejecute el contrato. ii) Indica que dichas convocatorias se deben efectuar siempre y cuando, antes del acto administrativo de apertura del proceso de selección, por lo menos dos (2) mipymes hayan manifestado su interés. [...] Por lo anterior y teniendo en cuenta lo contenido en la invitacion publica en su seccion SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES.

NOTA: En caso de recibir solitudes de limitación a MiPymes, se tomará el siguiente orden, en primer lugar, se limitará a MiPymes municipales, segundo lugar MiPymes departamentales y tercer orden MiPymes nacionales, según las solicitudes presentadas.

Asi las cosas el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 del 2015, la entidad puede —no tiene que— decidir si limita la convocatoria a las Mipymes nacionales domiciliadas en el municipio o departamento en el que se ejecutará el contrato. Esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3.ibidem, norma que se refiere a la facultad de la administración con el verbo infinitivo «poder», no «deber».

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

PRIMERO: Limitar el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MB-CMA-001 DE 2026 a mipymes Departamental. Objeto “REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y

 <i>Municipio de Betétiva</i>	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO: AMBB -GC-FO-02
	OBSERVACIONES	FECHA: 6-05-2019

AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE BETÉTIVA BOYACA."

SEGUNDA: El presente aviso será publicada en el portal único de contratación SECOP II para que los proponentes la tengan en cuenta en el momento de elaborar sus propuestas.

Dada en el municipio de Betétiva, a los cuatro (4) días, del mes de agosto del 2026

RICARDO CRISTANCHO FERNANDEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: David Lara Castillo - Profesional de Apoyo Contratacion